

**EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

CONVOCA

A todos los Nayaritas y ciudadanos mexicanos que puedan demostrar una residencia mínima de 10 años en el estado a la fecha, a participar en el concurso de creación de la letra y música del

HIMNO AL ESTADO DE NAYARIT

en los que se enaltezca el orgullo por ser nayarita, la búsqueda de igualdad, la justicia, la unión y las importantes aportaciones de nuestra entidad a la construcción de la nación mexicana, bajo las siguientes:

BASES

I: La letra del himno se escribirá en estrofas compuestas de 8 versos decasílabos. Constará de un coro, a juicio del autor, compuesto de cuatro versos consonantes, el primero rimará con el tercero y el segundo con el cuarto; podrá insertarse al principio, en medio o al final. Las estrofas se escribirán con rimas consonantes.

II: Al escribir la letra del himno se evitarán los temas bélicos; los sustantivos expresarán sonoridad y se procurará resaltar el pasado histórico como antecedente del porvenir.

III: Las propuestas presentadas deben ser inéditas, propiedad del autor y no haber sido premiadas en otros concursos. El autor asume la responsabilidad ante reclamos de cualquier naturaleza, que terceros pudieran hacer respecto de la originalidad de las mismas.

IV: La calidad de los Nayaritas de origen se acreditará con una copia certificada del acta de nacimiento. La residencia por diez años o más se comprobará con la constancia que expida la autoridad del lugar en que radiquen.

V: Los trabajos se entregarán en un sobre cerrado tamaño carta y firmado con seudónimo, dentro del cual se agregarán la letra del himno impresa en hojas tamaño carta y en letra Arial de 12 puntos, acompañada de la partitura correspondiente en reducción para voz y piano en compás binario de carácter marcial (sic. 2/4 ó 4/4) y con el texto ajustado a la métrica que corresponda a su melodía.

VI: Dentro del mismo sobre se incluirá una plica (sobre cerrado en que se reserva algún documento que no debe publicarse hasta fecha u ocasión determinada) que contendrá los datos reales del concursante (nombre completo, lugar de nacimiento, domicilio, teléfono) y los documentos que autentiquen dichos datos (acta de nacimiento original, copia de la credencial del IFE certificada, comprobante de domicilio). La plica deberá estar completamente cerrada y solo será abierta una vez que el jurado calificador haya emitido su veredicto sobre el concursante ganador.

VII: Los trabajos podrán ser entregados personalmente en la oficina de la Secretaría de educación, ubicado en Av. de la Cultura esq. Av. del Parque, Ciudad del Valle, C.P. 63157, Tepic, Nayarit, de 9:00 a 15:00 hrs. de lunes a viernes. Los que vivan fuera del estado los harán llegar por correo certificado o mensajería. Se tomará en cuenta la fecha y hora del matasello impreso en el sobre de envío.

A partir de la publicación de esta convocatoria, los interesados podrán obtener las bases de participación en la siguiente página electrónica: <http://www.se-nayarit.gob.mx>

Mayores informes en la Unidad de Servicios Cívicos y Culturales, al teléfono (01 311) 133 34 30.

VIII: Si el jurado considera insuficiente la calidad de las obras presentadas, podrá declarar desierto el concurso.

IX: La presente convocatoria será difundida en el Estado de Nayarit y en el resto del país a través de los principales medios de comunicación.

X: El concurso quedará abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y cerrará a las 15:00 hrs. del día 03 de noviembre del 2012.

XI: El veredicto final será dado a conocer el 09 de Noviembre del presente año para fijar tanto el día y la hora de premiación como el estreno de nuestro Himno.

XII: No podrá participar el personal de mandos medios y superiores de la Secretaría de Educación, ni del Gobierno del Estado de Nayarit.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y PREMIO:

XIII: El fallo del jurado calificador será inapelable, y el trabajo premiado formará parte de la memoria del Gobierno del Estado de Nayarit.

XIV: El jurado calificador estará integrado por personas de reconocida honorabilidad, e indiscutibles conocimientos en música, literatura, historia y particularmente en poesía y tomarán en consideración: Originalidad, creatividad, estructura, contenido, calidad, forma musical y literaria así como la integración de estos elementos.

XV: Una vez que el jurado calificador haya emitido su veredicto sobre el trabajo premiado, en presencia de un notario público, abrirá la plica para enterarse del nombre real del concursante ganador, y se levantará el acta correspondiente

XVI: La fecha de premiación será acordada por el comité organizador.

XVII: Sólo habrá un ganador y se entregará un premio único por \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 MN).

XVIII: El (Los) ganador(es) se compromete(n) a ceder los derechos de explotación (uso, reproducción y difusión) al Gobierno del Estado de Nayarit, previa firma del convenio correspondiente y sin compensación económica adicional al premio antes señalado.

XIX: El hecho de concursar, supone la total aceptación de presentes bases, quedando el jurado facultado para dimitir cualquier eventualidad.

XX: Los casos no previstos por la presente convocatoria serán la Secretaría de Educación.

Tepic Nayarit, Octubre de 2012



LIC. MARCO ANTONIO LEDESMA GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN